



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2288

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.

ZAPALLAR, 08 MAY 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1962, de fecha 17 de abril de 2019, se aprobó la adjudicación al proveedor Ingeom Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA, Rut 76.505.815-5 de la licitación pública para el "Estudio de Clasificación Sísmica de suelos, reposición CESFAM de Zapallar", cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1302, de fecha 12 de marzo de 2019.
2. Que, con fecha 07 de mayo de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Ingeom Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA, conforme lo exige el artículo 34 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO DE ESTUDIO DE CLASIFICACIÓN SÍSMICA DE SUELOS, REPOSICIÓN CESFAM DE ZAPALLAR, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa Ingeom Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA, Rut 76.505.815-5 con fecha 07 de mayo de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 07 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CL

